

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Anuncio de 8 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, sobre diversos actos de procedimientos sancionadores en materia de legislación medioambiental.*

Intentada la notificación de diversos actos de expedientes sancionadores, en materia de medio ambiente, por la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, este organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en los boletines oficiales correspondientes, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

INTERESADO/A	NIF/NIE/CIF	ACTO NOTIFICADO	EXPEDIENTE
Carlos David Rodríguez Martín	74857681H	Acuerdo de Inicio	MA/2017/76/G.J. DECOTO/CAZ
José Antonio Peña Pedraza	25700538Q	Acuerdo de Inicio	MA/2017/87/G.J. DE COTO/CAZ
Juan Rodríguez Heredia	15426370V	Acuerdo de Inicio	MA/2017/96/G.J. DE COTO/CAZ
Jorge Benítez Laguna	20062880A	Acuerdo de Inicio	MA/2017/99/GC/PES
Adil Ezzakar	Y1677375E	Acuerdo de Inicio	MA/2017/106/GC/ENP
Manuel Barco Fernández	74813065E	Acuerdo de Inicio	MA/2017/124/AGMA/EP
Felipe Peña Blanco	24834992Y	Acuerdo de Inicio	MA/2017/170/GC/RSU
Abderrahim El Baabaa	X7500349A	Acuerdo de Inicio y Acuerdo de Adopción de Medidas Cautelares	MA/2017/176/AGMA/RSU

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, en Paseo de Reding, 20, de esta capital, a efectos de conocimiento íntegro del acto.

Málaga, 8 de junio de 2017.- El Delegado, Adolfo Moreno Carrera.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

00115627

